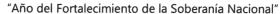


Rectorado



80,00

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 153 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 ABR 2022

VISTO:



El Oficio N° 254-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 25 de marzo del 2022, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita al Señor Rector, autorización y conformación del comité organizador de Curso de Especialización en Barismo- Amazonas 2022, a desarrollarse del 01 de abril al 25 de julio del 2022, en la Instalación del Laboratorio de Control de calidad de Café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y; SIO RODRIGU

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 5° inciso d), establece que son objetivos de la Universidad Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.9 establece que establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos Interfacultativos: a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que, mediante Carta N° 001-2022-UNTRM/INDES-CES/CBARISMO/C, de fecha 25 de marzo del 2022, manifiestan que el Gobierno Regional Amazonas, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y las Direcciones Regionales a su cargo: Dirección Regional Agraria; Dirección Regional de la Producción; Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo. Mediante trabajo conjunto con el INDES CES – UNTRM, MIDAGRI, Sierra y Selva Exportadora, AGRORURAL, Mesa Técnica Regional del Café y la Ruta del Café Chachapoyas, han tenido por conveniente desarrollar el Curso de Especialización en Barismo – Amazonas 2022, por considerarlo como una capacidad imprescindible en los procesos de producción y comercialización de cafés de especialidad, que son los que actualmente demanda el mercado, en ese marco de ideas solicita la autorización y aprobación para la realización de curso de alta especialización, así como también la conformación del comité organizador, evento a realizarse de abril a julio del presente año en los ambientes del laboratorio de control de calidad de café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

00,00

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 153 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del INDES-CES, manifiesta que el Gobierno Regional de Amazonas a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y las Direcciones a su cargo, mediante trabajo conjunto con el INDES CES – UNTRM, MIDAGRI, Sierra y Selva Exportadora, AGRORURAL, Mesa Técnica Regional del Café y la Ruta del Café Chachapoyas, en ese marco solicita autorización y conformación del comité organizador de Curso de Especialización en Barismo- Amazonas 2022, a desarrollarse del 01 de abril al 25 de julio del 2022, en las Instalaciones del Laboratorio de Control de calidad de Café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas:



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RODRIGI

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del Curso de Especialización en Barismo – Amazonas 2022, organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 01 de abril al 25 de julio del 2022, en las Instalaciones del Laboratorio de Control de calidad de Café.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al Comité Organizador del Curso de Especialización en Barismo – Amazonas 2022, integrado de acuerdo al siguiente detalle;



COORDINACIÓN GENERAL

Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz : INDES CES
 Mg. Milagros Sadith Granda Santos : INDES CES
 Dr. Carlos Canelo Dávila : GRDE/GRA

❖ Ing, Percy Pilco Díaz : Sierra y Selva Exportadora SSE-Amazonas

INTEGRANTES

❖ Ing. Luis Nuñez Teran
 ❖ Blg. Sandrita Reategui Alva
 ❖ Lic. Jisela Orosco Silva
 ❖ Ing. Oto Mori Tuesta
 ∴ DREM

Lic. Alexander Mestanza Chochabot: DRTPE Amazonas

Lic. Ruth Balcázar Vigil : GRDEIng. Roicer Collazos Silva : MIDAGRI

Ing. Freddy Zuta Chavez
 Ing. Reinaldo Arista Melendez
 AVANZAR RURAL
 Ing. Jaime Coronel Diaz
 Ing. Eder Grandez Muñoz
 Ing. Yuri Puicón Espinoza
 Ing. Max Harrison Vílchez Ortiz
 AVANZAR RURAL
 AGRORURAL
 MTR del Café
 RUTA del Café
 DRA DRAAA



Rectorado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 153 -2022-UNTRM/R

Ing. Francisco Castro Lozano

: Proyecto Café-DRAA

Lic. Manuel Muñoz Campón

: RR.PP. GORE Amazonas

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL HIIO NOORIGIES DE NENDOZA DE AMAZONA "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ SECRETARIA GENERAL

PCHV/R CRHM/SG YLDM/Abox